



P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I Ó N

por "PROCEDIMIENTO DE REGENERACION DEL YUTE", a favor de Don Juan Nogués Camps, de nacionalidad española, residente en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Si siempre es interesante y de alta economía la utilización nueva de desperdicios de fibras textiles, mayor importancia aun tiene en la actualidad en que las circunstancias aconsejan el máximo aprovechamiento de tales desperdicios.

5.

Por esto es que el peticionario ha estudiado un procedimiento que permite la regeneración de las fibras de yute que están formando parte de saquerío viejo y otros tejidos ya usados y hasta estropeados; y habiendo obtenido buenos resultados en los ensayos realizados del citado

10.



procedimiento, lo presenta ahora como objeto de esta patente de invención.

15. Consiste el procedimiento en someter el yute en cualquier forma en que esté (arpilleras, sacos, residuos de los mismos, yute en rama, etc.) a un baño de sosa o de potasa cáustica a alta graduación (a diferentes grados entre los 20 y los 40 grados B.), según la más o menos finura que presente la fibra; después, se procede a un lavado; y a continuación se da a la fibra otro baño acidulado, para neutralizar los vestigios de la base empleada (sosa o potasa) que hubiesen quedado. Puede luego hacerse el blanqueado de dichas fibras de yute, por medio de los procedimientos conocidos.

20. La fibra de yute tratada según el explicado procedimiento, experimenta una transformación, apareciendo con mayor transparencia y obteniendo una finura que las hace perfectamente aptas para el hilado, ya solas o bien mezcladas con lana o con fibras de algodón; resultando como un nuevo producto, bien diferente de su estado primitivo.

25. Además, las fibras de yute regeneradas por tal procedimiento, poseen una mucha mayor afinidad y disposición para absorber las materias tintóreas, con respecto al yute en su estado natural; dando lugar a que para obtener un mismo color de tintorería, las fibras regeneradas ahorran hasta

30. el 45 por ciento de substancia colorante. Finalmente, el procedimiento de regeneración descrito, da al yute un tacto y apariencia de lana.

35. Todas estas explicadas ventajas tan importantes, hay que añadirlas a la ventaja inicial que el procedimiento que se presenta ahora representa, de poder aprovechar

40.



todos los desperdicios de fibras o tejidos de yute, aun en estado de suciedad o de desgarró en que estén; origen de grandes ahorros y de actividades para la industria, que con ello podrá obtener aplicaciones y resultados insospechados.

45.

Descrito con suficiente claridad el objeto de esta patente, se hace observar que el invento no queda limitado estrictamente a un caso de tratamiento o de fabricación;

50.

sino que puede ser llevado a la práctica con las variaciones que se necesiten, mientras no se altere la esencialidad. Así es que este procedimiento podrá ser seguido preparando mecánicamente o sin preparar anticipadamente los materiales de yute, dando al baño alcalino la graduación que en cada caso conviene, y análogamente al baño acidulado,

55.

y empleando para estas y otras operaciones complementarias las cantidades de materiales y las disposiciones de máquinas y aparatos que sean adecuados, pero sin que esto modifique la esencia de las reivindicaciones; pues todo queda comprendido en el objeto de esta patente de invención.

#### N O T A

60.

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

65.

1. Un procedimiento para tratar fibras de yute en cualquier forma en que estén, que consiste en someterlas a un baño alcalino de sosa o de potasa cáustica a alta



o adecuada graduación, durante el tiempo conveniente; haciendo después un lavado de los materiales fibrosos de yute; y pudiéndose dar luego a estos materiales un baño acidulado de graduación a propósito para neutralizar los residuos alcalinos; pudiendo, finalmente, hacerse el blanqueado de las fibras de yute.

2. Procedimiento de regeneración del yute,

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 13 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.

JUAN NOGUES CAMPS.

p.a.